

atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 3 de septiembre de 1981, y hora de las once de la mañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, en los locales del Ayuntamiento de Calaf (Barcelona), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los

diarios «La Vanguardia» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido Ayuntamiento, o a la oficina de esta Jefatura en Barcelona, calle Girona, número 18, 1.º 3.ª

El plano en que figura la situación de las fincas afectadas se encuentra igualmente expuesto en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Ingeniero representante de la Administración, Agustín Sancho.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación	Nombre y domicilio de los propietarios	Arrendatarios y ocupantes	Naturaleza y destino de la finca
1	Las Planas	Don José Calderer Circuns. Aneto, 35. Barcelona	Don Pablo Casulleras Beltrán. San Jaime, 60. Calaf	Rústica.
2	Las Planas	Doña María Quingles Montala. Paseo Santa Calamanda, 6. Calaf	Don Salvador Soriguera Vilaseca. Igualada, sin número. Calaf	Rústica.
3	Las Planas	Don Juan Prat Soler. Plaza Dels Arbres, 5. Calaf	—	Rústica.
4	Las Planas	Don Ramón Calderer Obrador. Prior Farrás, 2. Calaf	—	Rústica.
5	Las Planas	Doña Carmen Montfort Gregori. Arrabal San Jaime, 50. Calaf	Don Juan Casanovas Graells. Carretera San Martín, sin número. Calaf	Rústica.
6	Las Planas	Doña Dolores Serra Molins. Plaza Dels Arbres, 5. Calaf	—	Rústica.
7	Las Planas	Doña Dolores Regi Torradas. Arrabal San Jaime, 55. Calaf	—	Rústica.

18066

RESOLUCION de 21 de julio de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Valencia, motivado por las obras que se citan.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de infraestructura para doble vía entre Cabañal y Puzol de la línea de Valencia a Tarragona, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 10 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1980), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 4 del próximo mes de sep-

tiembre para proceder correlativamente, a partir de las nueve treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción, calle Agustín de Bethencourt, número 25, 2.º, Madrid-3, al excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
1	Doña Carmen Castillo Arnedo	San Esteban	87-88	56-a	Hortalizas.
2	Doña Josefina Jordán Giménez	San Esteban	87-88	52	Hortalizas.
3	Don Vicente Torro Perea	San Esteban	87-88	51	Hortalizas.
4	Don Ignacio Ballester	San Esteban	87-88	50-a	Hortalizas.
5	Don Miguel Gimeno	San Esteban	87-88	45-a	Hortalizas.
6	Don Alberto Belenguer Barberá	San Esteban	87-88	44	Hortalizas.
7	Doña Encarnación Toledo Belenguer o don Juan Bta. Ballester Remigio	San Esteban	87-88	41	Sin cultivo.
8	Don Bautista Carles Martí	San Esteban	87-88	39	Hortalizas.
9	Doña María Torrens Pérez o doña María Pérez de Bernabé	San Esteban	87-88	37-a	Hortalizas.
10	Doña María Torrens Pérez	San Esteban	87-88	34	Hortalizas.
11	Doña María Torrens Pérez	San Esteban	87-88	31	Sin cultivo.
12	Doña María Torrens Pérez	San Esteban	87-88	28-a	Hortalizas.
13	Doña María Torrens Pérez	Vera	27	55-a	Hortalizas.
14	Doña María Torrens Pérez	Vera	27	53-a	Hortalizas.
15	Doña María Torrens Pérez	Vera	27	51-a	Sin cultivo.